

53
OK



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, EN CONJUNTO, PROPORCIONEN INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ARBOLES AFECTADOS POR LA PLAGA CONOCIDA COMO MUÉRDAGO

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, Diputada **Silvia Esther Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE**



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PARA QUE, EN CONJUNTO, PROPORCIONEN INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ARBOLES AFECTADOS POR LA PLAGA CONOCIDA COMO MUÉRDAGO

ANTECEDENTES

En 2015 más de 150 líderes mundiales se comprometieron por un Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda para el Desarrollo Sostenible, en la cual se engloban 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible, que impulsa una agenda contra la pobreza, las desigualdades y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático para el 2030.

Esta acción mundial es resultado de la preocupación por un mundo viviendo problemáticas medioambientales y sociales resultado de la acción humana que son evidentes, y que obligan a un cambio en la toma de decisiones para la supervivencia humana y del planeta.

El Objetivo 13, llamado Acción por el Clima o medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos, plantea la preocupación del aumento de temperatura a nivel mundial, así como los altos niveles de dióxido de carbono (CO₂) y otros gases en la atmósfera¹.

¹Naciones Unidas. (22 de 10 de 2021). *Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change->



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



Para hacerle frente a estas problemáticas de emergencia climática, se propone el Objetivo 15: Vida de ecosistemas terrestres o también llamado Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.²

La salud de los ecosistemas no es ajena a la salud de la sociedad, pues según el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el 75% de las enfermedades infecciosas están estrechamente relacionadas con la salud de los ecosistemas.

Para lo cual las Naciones Unidas han declarado la Década para la Restauración de los Ecosistemas 2021-2030, para impulsar las medidas a nivel mundial ante la pérdida y la degradación de los hábitats, es aquí donde la deforestación y desertificación tanto por causas humanas como por el cambio climático se vuelven temas relevantes para el desarrollo sostenible.³

El tema se vuelve fundamental para la Ciudad de México, porque según Nathalie Robbel, oficial técnica del Departamento de Salud Pública, Medio Ambiente y Determinantes Sociales de Salud de la OMS, “Aumentar el número y la calidad de espacios verdes puede mitigar los

²Naciones Unidas . (22 de 10 de 2021). *Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible : <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

³Naciones Unidas . (22 de 10 de 2021). *Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible : <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

contaminantes climáticos de corta vida que producen un fuerte efecto de calentamiento global”⁴

Los beneficios de los espacios verdes no solo son frente a los contaminantes sino inclusive la revista Scientific Reports, menciona que pasar 2 horas a la semana en contacto con naturaleza crea beneficios de salud y bienestar, disminuyendo los niveles de estrés y presión arterial, reduciendo el riesgo de enfermedades o alergias.⁵

Por lo anterior, se vuelve fundamental mitigar las afectaciones del cambio climático y de la vida diaria, la protección y promoción de áreas verdes en todas las alcaldías de la Ciudad de México. Lamentablemente existen indicios de que las áreas verdes y en específico los arboles de la capital, están siendo afectados por una plaga llamada Muérdago o corregüela.

El Muérdago es una planta semi-parasitaria, que se adhiere a los árboles, tomando el agua y azúcares de las estructuras de la otra planta, causándole daños fisiológicos y bioquímicos.⁶

Según estudios como el de Marchal Valencia y Espinoza-Zúñiga, entre el 70 y el 80% de los árboles de la Ciudad de México están afectados por esta plagada, sin contabilizar los que están muchas áreas públicas entre las calles y camellones de la Ciudad.⁷

⁴Chequeado. (22 de 10 de 2021). *La OMS nunca recomendó cuántos espacios verdes debe tener una ciudad, cuánto importa la cantidad y calidad de estos en Buenos Aires*. Obtenido de Chequeado: <https://chequeado.com/el-explicador/la-oms-nunca-recomendo-cuantos-espacios-verdes-debe-tener-una-ciudad-cuanto-importa-la-cantidad-y-calidad-de-estos-en-buenos-aires/>

⁵Chequeado. (22 de 10 de 2021). *La OMS nunca recomendó cuántos espacios verdes debe tener una ciudad, cuánto importa la cantidad y calidad de estos en Buenos Aires*. Obtenido de Chequeado: <https://chequeado.com/el-explicador/la-oms-nunca-recomendo-cuantos-espacios-verdes-debe-tener-una-ciudad-cuanto-importa-la-cantidad-y-calidad-de-estos-en-buenos-aires/>

⁶Sopitas. (22 de 10 de 2021). *Sopitas*. Obtenido de ¿Muérdago? Una plaga que abunda en la CDMX: <https://www.sopitas.com/noticias/extincion-muerdago-plaga-arboles-cdmx/>



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



La problemática de las áreas verdes impulsa que antes de cualquier decisión es fundamental saber el alcance de la problemática y las cantidades de árboles con la plaga, para sabiendo cuantos y en donde poder diagramar un plan de acción junto con el trabajo de organizaciones de la sociedad civil y expertos en la materia.

Por lo cual antes de construir alternativas y mecanismos de acción, se hace impostergable una investigación y base de datos que catalogue los árboles que pueden estar en peligro, así como el alcance de esta problemática en toda la Ciudad. Para con base en esta información, construir con la sociedad civil una alternativa y señalar la importancia de disponer de recursos de la Ciudad de México.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es un compromiso firmado por México, lo cual se vuelve un objetivo prioritario de las decisiones y orientaciones de las instituciones locales y nacionales.
- 2.- Que el Objetivo Acción por el Clima de la Agenda para el Desarrollo Sostenible motiva e impulsa los objetivos necesarios para mantener por debajo de los 2 grados el aumento de la temperatura a nivel mundial.

⁷Angeles Alvarez, G. (22 de 10 de 2021). *Control del muérdago en CDMX*. Obtenido de INECOL: <https://www.inecol.mx/inecol/index.php/es/ct-menu-item-25/ct-menu-item-27/17-ciencia-hoy/1136-controlando-el-muerdago-en-cdmx>



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



3.- Que el Objetivo Vida de ecosistemas terrestres de la Agenda para el Desarrollo Sostenible señala la urgencia por prevenir la degradación de los ecosistemas y la necesidad por proteger recursos naturales como los árboles, en especial de las ciudades.

4.- Que, los árboles son una fuente importante de beneficio ambiental y social, por lo cual deben ser protegidos por las instituciones y ciudadanía, en especial en ciudades como la Ciudad de México.

5.- Que los árboles aumentan la calidad de vida de cada ciudadano, siendo un derecho a un ambiente sano, plasmado en la Constitución de la Ciudad de México.

6.- Que el muérdago es un peligro para la supervivencia de un gran número de árboles de la Ciudad de México, por lo cual requiere un trabajo en conjunto entre la ciudadanía organizada, empresas, expertos e instituciones de gobierno.

7.- Que frente a una problemática primero es importante un diagnóstico, que identifique el alcance y los números fundamentando las próximas decisiones.

8.- Que, dentro de las atribuciones de las Alcaldías de la Ciudad de México, se encuentra el cuidado y el mantenimiento de los árboles de sus demarcaciones, por lo cual también recae la responsabilidad de este diagnóstico con apoyo de la Secretaría del Medioambiente de la Ciudad de México.



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



9.- Que esta propuesta es una medida básica al tratarse de recursos fundamentales para el bienestar de la ciudadanía.

10.- Que esta propuesta es una medida urgente e impostergable al tratarse de una enfermedad de los árboles, por lo cual entre más tiempo se tarde un diagnóstico más estragos pueden causar.

11.- La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México llevó a cabo cursos de capacitación para la poda y tratamiento de los árboles afectados por el Muérdago, sin reportar resultados efectivos, ni una práctica generalizada en las áreas verdes la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. - Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en conjunto, proporcionen información sobre las temáticas y tratamiento vinculada a la plaga del Muérdago y demás plagas presentes en la Ciudad.



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 9 días del mes de noviembre del año 2021.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, la

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.

Congreso de la Ciudad de México

II Legislatura